

## LA CECA CONSIDERA FAVORABLES LAS LÍNEAS GENERALES DE LA REFORMA DE LAS CAJAS DE AHORROS APROBADA HOY EN CONSEJO DE MINISTROS

EN LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO SE INCLUYE  
LA MAYORÍA DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR  
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CECA

La CECA considera favorables las líneas generales de la reforma normativa de las Cajas de Ahorro aprobada hoy por el Consejo de Ministros y que fueron anticipadas ayer por el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a la Comisión Ejecutiva de la Confederación.

En esta reforma se recogen la mayoría de las cuestiones propuestas por el Consejo de Administración de la CECA, en su reunión del 18 de junio, para una reforma normativa de las Cajas de Ahorro. En cualquier caso, la opinión definitiva sobre el alcance de la reforma se podrá efectuar una vez conocido el texto final.

Asimismo, la CECA considera favorable que se hayan tenido en cuenta criterios de flexibilidad y adaptabilidad para aplicar la reforma dentro de las Cajas de Ahorro, así como el objetivo de fortalecer y asegurar el futuro de estas entidades mediante la introducción de instrumentos para captar capital en los mercados y, en especial, la preservación del estatus y funciones desempeñadas por las Cajas de Ahorro.

En este sentido, el presidente de la CECA, Isidro Fainé, se mostró satisfecho con la reforma de la nueva Ley de Cajas, “que se ha realizado con un amplísimo consenso y en un tiempo récord. Esta reforma –añadió– será positiva para el Sector de Cajas, que ganará en competitividad, solvencia y profesionalidad. La nueva Ley es flexible y adaptable a las necesidades e intereses de cada Caja de Ahorro.”